

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sociedad: REYES y BERNAT.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un producto fijador del tanino en las pieles curtidas
y decolorante de las propias pieles"-----

a favor de la Sociedad: REYES y BERNAT, domiciliada en
BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descrip-
tiva se refiere a una patente de invención que está desti-
nada a garantizar la propiedad y la explotación exclusi-
va de un producto que, aplicado a las pieles que han su-
frido las operaciones de curtición por medio del tanino,



- 2 -

cuando dichas pieles se hallan todavía bajo un grado de humedad, produce la fijación del tanino, al propio tiempo que la decoloración o blanqueo de dichas pieles curtidas.

El producto de que se trata está preparado a base de un bisulfito en estado de polvo y mezclado con un cuerpo susceptible de descomponer este bisulfito al provocarse la correspondiente reacción cuando el mismo se halla en presencia o bajo la influencia de la humedad de la piel recién curtida. Este cuerpo de descomposición puede ser por ejemplo el cloruro de bario, que al descomponer el bisulfito da lugar al desprendimiento de gas sulfuroso, el cual produce la decoloración o blanqueo de la piel curtida.

El bisulfito y su descomponente, por ejemplo el cloruro de bario, se mezclan con una materia coloidal, por ejemplo dextrina, que sirve para contribuir a la fijación del tanino empleado en la curtición.

La base esencial del producto es el bisulfito, que puede ser por ejemplo bisulfito sódico, puesto que tanto el cloruro de bario como la dextrina podrían ser substituídos por otras materias que produjeran análogos resultados a los que se han explicado.

Las proporciones de los componentes del producto objeto de la patente de referencia, pueden ser variables.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un producto fijador del tanino en las pieles curtidas y decolorante de las propias pieles, que está prepara-



- 3 -

do a base de un hiposulfito, con un cuerpo susceptible de descomponerlo en presencia de humedad, y otro cuerpo coloidal, por ejemplo dextrina, que contribuye a la fijación del tanino empleado para la curtición.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un producto fijador del tanino en las pieles curtidas y decolorante de las propias pieles".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de Marzo de 1929.

P. p. de la Sociedad: REYES y BERNAT.